

INTERPUESTAS 4 DEMANDAS SOBRE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

Jornada anual, contenido de los calendarios, jornada diaria de mantenimiento y vacaciones 2014 entre las cuestiones judicializadas

Después de agotar todas las vías de dialogo en el interno de la empresa para consensuar el ajuste de todas las cuestiones que han sido susceptibles de debate y controversia en la reciente aplicación del nuevo convenio colectivo, **hemos procedido a interponer una primera fase de demandas para dar solución a estos aspectos:**

Por un lado, el **contenido de los calendarios laborales anuales**, entendiendo que los mismos han de contener, para todos los colectivos, **horario, emplazamiento y asignación de turno**, dada la afectación que tiene colateralmente sobre los cambios de turno y la conciliación laboral y familiar. Por otro, un capítulo específico de jornada laboral en el que se contienen los desajustes en el **cálculo de días de trabajo para 2014 en acesa, aucat e invicat, y la jornada diaria del departamento de mantenimiento (8h 20m)** en las mismas empresas. Específico capítulo de **vacaciones, ante la imposición de periodos no contenidos en el convenio en avasa, acesa, aucat e inviat**. Por último, el **desajuste por exceso de jornada en Iberpistas del año 2013**.

Insistimos en nuestra voluntad de que se reactiven en el interno de la empresa la capacidad de resolución de las discrepancias, **pero ante todo, reafirmamos nuestro compromiso con el conjunto de trabajadores/as para que el convenio se cumpla adecuadamente.**

En los próximos días conoceremos la fecha de la mediación de la que os informaremos puntualmente.